



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid.

---

**1. Datos del adjudicador:**

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPAS/2014/02.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: servicio.
- b) Descripción: servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 50320000-4 "servicios de reparación mantenimiento de ordenadores personales", 50323000-5 "mantenimiento y reparación de periféricos informáticos" y 50324000-2 "servicios de asistencia a ordenadores personales".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de septiembre 2014. DO/S S181 319584-2014-ES.

**3. Tramitación y Procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto. Regulación Armonizada.

**4. Valor estimado del contrato:** trescientos veinte mil euros (320.000 €).

**5. Presupuesto base de licitación:** trescientos veinte mil euros (320.000 €), IVA no incluido, para todo el plazo de ejecución.

**6.- Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 9 de enero de 2015. Notificada el 14 de enero de 2015 (R.G.S.A. nº 30; 13/01/2015).
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de febrero 2015.



- c) Contratista: ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
- d) Importe de adjudicación: doscientos cuarenta y un mil trescientos ochenta euros (241.380 €), sin inclusión del IVA [292.069,80 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de cuatro años.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se reseñan:

EMPRESA	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
<b>ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.</b>	4,92	18,97	5,75	5	4	35,46	0	0	74,10
<b>3 ONTHEWEB, S.L.</b>	1,05	5,20	5	2	4	32,23	10	5	64,48
<b>GESEIN, S.L.</b>	1,54	6,38	10	5	2,05	38,30	0	0	63,27
<b>IBERMÁTICA, S.A.</b>	0,36	9,70	5	2	3,45	40	0	0	60,51

*Criterio 1.- Formación de los técnicos. Hasta 5 puntos.  
Criterio 2.- Experiencia de los técnicos. Hasta 20 puntos.  
Criterio 3.- Mayor cobertura horaria. Hasta 10 puntos.  
Criterio 4.- Trabajos similares del adjudicatario. Hasta 5 puntos.  
Criterio 5.- Otras Mejoras. Hasta 5 puntos.  
Criterio 6.- Precio máximo anual. Hasta 40 puntos.  
Criterio 7.- Precio de la hora adicional. Hasta 10 puntos.  
Criterio 8.- Precio de la hora adicional (especialista). Hasta 5 puntos*

En Madrid, a 24 de febrero de 2015.

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**

